

“Todo para las mujeres pero sin las mujeres”

Las mujeres, me atrevería a usar el término como absoluto, somos socializadas en la fragilidad emanada de nuestra esencia femenina. Esta fragilidad esencial, unida al hecho de ser seres violables, amenaza velada pero constante, nos conduce a muchas mujeres a renunciar a espacios para evitar que dicha amenaza se convierta en realidad. Una agresión a la que no podremos hacer frente porque no tenemos fuerza física o en el caso de pensar en enfrentar al agresor nos arriesgamos a un mayor “enfado” por parte del agresor. Así que, el slogan machista: “flojita y cooperando” (América Latina) o “relájate y disfruta” (Estado Español) nos señala como indefensas y colaboradoras necesarias de la violación, por tanto, ¿de qué se quejan las mujeres violadas si en realidad no fueron violadas?

Los focos siguen estando sobre las víctimas en lugar de sobre los victimarios. La idea de que la violación es lo peor que le puede pasar a una mujer basada en la pérdida de la dignidad (virginidad) de las mujeres y en la deshonra (familiar, puesto que es un honor no propio sino prestado). Los asesinatos de honor, que siguen cometiéndose en demasiados países, o la supresión de la cárcel si el agresor accede a casarse con la víctima son ejemplos de esta restitución del honor por medio de la muerte o por la muerte en vida. En nuestro imaginario tenemos recreada toda la escena de una violación. El asunto es que muchas veces ese escenario no es real pero sí es mucho más real el ejercicio de la violencia sexual a través del chantaje emocional. “Si me quisieras lo harías”, “A ti lo que te pasa es que ya no me quieres”, “Sólo va a ser un poquito, no seas estrecha”, etc. Formatos para los que no estamos preparadas a reaccionar porque desde pequeñas nos han forzado a expresar nuestros afectos y a la aceptación de los ajenos a través del chantaje emocional. Este chantaje actúa como marcador emocional que señala nuestras rutas a seguir en el camino de la entrega, el sacrificio, la renuncia al propio deseo para satisfacer el del otro.

La dignidad de las mujeres pasa por el cuerpo mientras que la de los hombres pasa por su condición de ser humano. Todo lo relacionado con la corporalidad femenina es objeto de férreo control interno y externo. El cuerpo de las mujeres es visto, señalado, utilizado, entre otras cuestiones, como un objeto de disfrute para el otro. Vamos por la vida despertando y provocando los deseos irrefrenables masculinos y a los pobres no les toca otra que desfogarse. Toca a las mujeres “cuidarse” para no provocar y sufrir los apetitos sexuales masculinos.

Este enfoque convierte a las mujeres en victimarias, sitúa la violencia como un problema personal/privado y por supuesto no cuestiona un orden social que sigue excluyendo a las mujeres, de manera genérica, de los espacios de participación social, política, económica, etc. Un orden de dominación que como todos necesita del empleo o la amenaza del empleo de la violencia para mantener a “raya”, por su bien, a su objeto de abuso, las mujeres. Esta amenaza es la que denominamos terror sexual, es decir, la idea de que te va a pasar algo si no te portas bien. Sirve para el control social del conjunto de las mujeres y para excluirnos por “propia” renuncia de los espacios. Si al terror le añadimos la socialización en la indefensión aprendida, es mejor no hacer nada porque nada puedo hacer frente a lo que me pueda pasar, tenemos parte de la explicación del miedo al bloqueo que muchas mujeres señalan como parte de sus inseguridades.

Al sistema siempre le ha convenido tener a las mujeres tuteladas en sus derechos por los hombres, es el peaje que hay que pagar por ser protegida de la posible ofensa de ser violada. Las propuestas siguen pasando demasiado por la protección de las mujeres y poco o nada por la protección de los Derechos de las Mujeres porque eso nos convertiría en sujetos de Derecho.

Por eso creo que la autodefensa feminista es una excelente herramienta no sólo para cuestionar y enfrentar la violencia sexista sino también para redefinir la misma desde las propias mujeres. Es una actitud vital, “de aquí estoy yo y tengo derecho a estar”, no es sólo una reacción frente a un ataque físico (lo más fácil de resolver) sino de apropiación del territorio más propio; el cuerpo y de los derechos de la vida de cada mujer.

Cuanto más hayamos pensado en estrategias/ recursos, más seguras nos sentiremos y por tanto más libres para el ejercicio de nuestros derechos.(1) Aportando recursos que rompan con los estereotipos de vulnerabilidad y centrando la defensa en el derecho a la autonomía y el derecho al ejercicio del deseo propio. Supone ser agente y situarse en una posición de actuación que es sinónimo de poder.

(1)- Sin olvidar, que el disfrute de los DDHH no es sólo cuestión de que una decida disfrutarlos o no, es una cuestión de derecho internacional que los estados e instituciones tienen el deber y la responsabilidad de defender, garantizar y velar por su desarrollo. Por tanto la autodefensa feminista no es la solución para erradicar la violencia pero si es que es una más de las estrategias para conseguir este objetivo.